



Pachuca de Soto, Hidalgo, a veintinueve de marzo de dos mil veintidós.

Se da cuenta del escrito recibido en la oficialía de partes de este Tribunal Electoral dirigido a la Magistrada Rosa Amparo Martínez Lechuga Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, signado por Elizabeth Vargas Rodríguez, Presidenta del Ayuntamiento de Acatlán, Hidalgo, a través del cual se anexa la siguiente documentación: **1)** Copia certificada de identificación oficial expedida por el Instituto Nacional Electoral a favor de Vargas Rodríguez Elizabeth, constante en una foja; **2)** Copia certificada de constancia de mayoría expedida por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo a favor de Elizabeth Vargas Rodríguez, constante en una foja; **3)** Original de cédula de notificación, de fecha veintitrés de marzo del año en curso, signado por Elizabeth Vargas Rodríguez, Presidenta del Ayuntamiento de Acatlán, Hidalgo, constante en una foja; **4)** Original de cédula de retiro de fecha veinticinco de marzo del año en curso, signada por Elizabeth Vargas Rodríguez, Presidenta del Ayuntamiento de Acatlán, Hidalgo, constante en una foja.

De igual forma, se da cuenta del escrito presentado en la oficialía de partes de este Órgano Jurisdiccional el veinticinco de marzo del año en curso, signado por Elizabeth Vargas Rodríguez, Presidenta del Ayuntamiento de Acatlán, Hidalgo, constante en dos fojas; y mediante el cual anexa la siguiente documentación: **1)** Copia certificada de identificación oficial expedida por el Instituto Nacional Electoral a favor de Vargas Rodríguez Elizabeth, constante en una foja; **2)** Copia certificada de constancia de mayoría expedida por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo a favor de Elizabeth Vargas Rodríguez, constante en una foja; **3)** Copia certificada de oficio PMA/TM/031/2022 de fecha trece de marzo, dirigido al C. Roberto Leónides Escorcía Pérez Síndico municipal de la H. asamblea municipal de Acatlán, Hidalgo, signado por la Tesorera municipal de Acatlán, Hidalgo, constante en dos fojas; **4)** Copia certificada de escrito de designación de tesorera municipal, de fecha uno de febrero del año en curso, signado por Elizabeth Vargas Rodríguez, Presidenta del Ayuntamiento de Acatlán, Hidalgo, constante en una foja; **5)** Copia certificada de acta entrega-recepción tesorería municipal, constante en siete fojas.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 fracción IV, y 99 inciso C fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 346 fracción II, 348, 349, 352, 355, 362, 363, 374, 375, 376, 377, 433 al 437 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 12 fracción II, 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 17 fracción I, 21, 28 fracción II y V, 89 al 95 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.** Por recibido la documentación de cuenta, agréguese al expediente para que surtan plenamente sus efectos.

**SEGUNDO.** Se tiene a la autoridad responsable dando cumplimiento a lo ordenado en el punto TERCERO del proveído de fecha veintidós de marzo del año en curso.

**TERCERO.** Con copia de la documentación de cuenta, dese vista a la parte actora para que en el término de tres días hábiles contados a partir de la notificación del presente acuerdo manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que de no hacerlo se tendrá por precluido su derecho.

**CUARTO.** Notifíquese como en derecho corresponda y cúmplase.

Así lo acordó y firmó el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Manuel Alberto Cuz Martínez, en su calidad de Instructor, actuando como Secretario de Estudio y Proyecto Luis Armando Cerón Galindo quien autentica y da fe.

